REFERENCIA: CONTRATO N° GGC-104- 2024 – "INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA LOCAL ICA MAGANGUÉ Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ICA EN CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

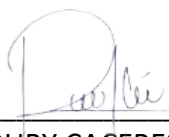
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, NATHALIA ANDREA PELAEZ, actuando en nombre de EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S con NIT 901.275.510-1, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.007.726.561 de Piedecuesta y Ruby Cáceres identificada con cédula de ciudadanía N° 1.095.940.261 de Girón, en cumplimiento de las obligaciones del contrato N° GGC-104 -2024, certifica que el contratista GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. ejecutor del contrato de obra GGC-089-2024 "ADECUACIÓN DE LA OFICINA LOCAL ICA MAGANGUÉ Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ICA EN CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", cumplió con la entrega de la documentación requerida para cumplir con la obligación *"Disponer de todos los escombros, residuos y demás deshechos, que resulten de realizar las labores propias de la ejecución del contrato. La disposición se realizará en un botadero o escombrera, que expedirá la certificación del material desechado, que debe tener la licencia expedida por la entidad correspondiente; se coordina con la responsable del manejo ambiental de la interventoría. Para lo anterior el contratista presentará debidamente seleccionado el material de desechos a la interventoría, quien determinará si hay residuos a ser reutilizados o deben desecharse definitivamente." y "Presentará la interventoría del contrato, certificado de disposición final de escombros.)"* de las sedes a intervenir en el marco del contrato relacionado líneas atrás y el mismo fue aprobado por la interventoría.

Cordialmente,



NATHALIA ANDREA PELAEZ
Representante Legal
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S



RUBY CACERES
Profesional HSEQ
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S